

Federación Cantábrica de Atletismo

Casa del Deporte 2ª planta

Avenida del Deporte s/n

39012 Santander (Cantabria)

Teléfono y Fax 942230662

Correo electrónico fcattle@fcattle.com

Junta Electoral Correo Electrónico juntaelectoralfca24@gmail.com

C.I.F. Q.8955012-C

ELECCIONES 2024 A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

Acta nº 5

En relación a las dudas presentadas a esta Junta electoral por correo electrónico por parte de los clubes Atlético Antorcha y EDM Cayón, reunidos en Santander **D Pedro Aboitiz San Emeterio, D. Pedro Luis Falagán Lahera, D. Francisco Javier Delgado Herrero y D. Francisco Javier Antolín Larena**, miembros de la Junta Electoral de la FCA, *toman los siguientes acuerdos:*

1º.- El Club **Atlético Antorcha Santoña**, ha sido elegido en la Asamblea para convocar elecciones como **miembro de la mesa electoral** en representación del estamento de clubes. Como tal, y dado que *no presentó renuncia en el plazo establecido al efecto, deberá cumplir según mandato como componente de la Mesa Electoral* en las elecciones a la Asamblea general a celebrar el próximo 7 de noviembre, bien su presidente, o una persona designada por él.

2º.- El Club **Atlético Antorcha Santoña**, delegó el voto de su presidente en las elecciones a **D. Manuel Martínez Ruiz**. Posteriormente a esa delegación de voto, esta persona, ha sido notificada de que el día de las elecciones no podrá ejercer el voto al ausentarse por motivos médicos. (adjunta citación del hospital). Dado el **carácter excepcional** que motiva su ausencia, esta Junta Electoral con el fin de **no impedir el derecho a voto** legitimado para el club Atlético Antorcha, *ha decidido anular* la delegación de voto en la persona de D. Manuel Martínez, y permitir que el presidente o quien delegue pueda ejercer el voto en representación del club. La aceptación del presidente, o quien delegue, **deberá ser notificada a esta Junta Electoral** a la mayor brevedad, y siempre antes del miércoles 6 de noviembre

3º.- El Club **EDM Cayón** informa que después de cerrarse el censo electoral, en la que figuraba como presidente **D. Juan Miguel Cano Marcos**, hubo un *cambio presidencial en el club*. Dado que así **figura en el censo electoral**, y que la presidenta entrante, en conversación con ella, admite que **D Juan Miguel Cano Marcos**, con el fin de no entorpecer el proceso electoral, mantenga el estatus de portador del voto hasta las Elecciones a la Asamblea de la Federación Cantábrica de Atletismo, **será quien vote en las elecciones para el estamento de Clubes** como EDM Cayón. Se insta al club EDM Cayón a que **lo notifique por escrito a esta Junta Electoral** a la mayor brevedad, y siempre antes del miércoles 6 de noviembre.

De estas decisiones de la Junta Electoral, **será informada la Mesa Electoral** para que sean tenidas en cuenta.

Sin más temas que tratar se da por concluida la reunión.